

CAMINOS PUBLICOS DE LA PESQUERA



El Ayuntamiento de La Pesquera lleva 5 años de lucha por recuperar sus caminos públicos. Desde que su alcaldesa tomó posesión en el año 2011, la primera tarea que se propuso junto con su equipo fue la recuperación de los caminos públicos que el anterior ayuntamiento del PP permitió, el corte en 12 puntos de caminos que atravesaban por 4 cotos de caza privados. Esta tarea se puso en marcha gracias a la denuncia del coto de los vecinos del pueblo junto con un grupo de desarrollo de acción local, Adimán.

Lo primero que hicimos desde el ayuntamiento fue mediante escrito solicitar a los propietarios de los cotos que presentaran la licencia o permiso de obra de los obstáculos y si no lo tenían como era el caso, que lo retirasen. A partir de aquí y después de diferentes intercambios de escritos y viendo que no se atenían a razones y que no íbamos a conseguir nada con hablar, decidimos hacer las cosas como tienen que ser.

Lo primero hacer nuestro inventario de caminos, en el que poder reflejar y demostrar nuestras reclamaciones. Un inventario aprobado por pleno junto con una modificación de la ordenanza de caminos donde queda reflejado en todo momento que nuestros caminos públicos son los que se recogen en el inventario. El inventario es un trabajo administrativo y técnico. Contratamos a un Ingeniero técnico de caminos para su realización, este técnico pertenece al grupo de desarrollo de la manchuela conquense, adimán. La parte administrativa basada en recopilación de documentación histórica de archivos, y la parte técnica basada en trabajo de campo recorriendo todos los caminos con tecnología geo referencial. Fue un trabajo costoso en tiempo y económico para un pueblo como La Pesquera.

Una vez terminado nuestro inventario y nuestra ordenanza, empezamos la recuperación de oficio de nuestros caminos, todas aprobadas en pleno. La recuperación de oficio son diferentes trámites administrativos con sus diferentes plazos para que los propietarios de los cotos por donde transcurre el camino puedan alegar y el ayuntamiento admitir a trámite o desestimar las alegaciones, caso del ayuntamiento de La Pesquera ya que no aportaban nada que diera lugar a duda. También dentro de la recuperación, está el período de pruebas, donde en este punto es importante si contamos con testimonios de los vecinos o incluso de pueblos vecinos

si el camino transcurriera entre municipios, como también ha sido nuestro caso. Y por último está la resolución de apertura, en donde se le da un plazo de tiempo para que abra los caminos, y si no es así lo hará el ayuntamiento a costa del propietario de la finca. En estos momentos los caminos de La Pesquera están prácticamente todos abiertos, nos quedan 6 que han sido cerrados posteriormente después de haber llevado a trámite todo el expediente de recuperación y como de estos 6, 4 son el mismo camino pero 500m más allá, en otro punto, estos procederán a ser un expediente sancionador.

Nos han llevado 2 caminos a los tribunales, y los dos los hemos ganado, uno han querido recurrirlo al TSJ y el otro no ha sido recurrido. De los 12 cortes de caminos del inicio de todo este procedimiento, se han recuperado los 12, ahora como he dicho antes nos quedan 6 que vamos a volver a recuperar.

Es un trabajo lento y duro ya que tratas con gente que se cree poderosa e incluso se atreven a amenazarte o insultarte, pero cuando consigues en los tribunales ganar los juicios te da mucha fuerza.